INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 22/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVENIO MARCO

"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL"

ID N° 383440

1. Introducción

En fecha 29 de julio de 2020, este Comité emite el presente Informe, previo estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional por Convenio Marco para "Adquisición de agua mineral" (ID N° 383440), a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos y exigencias del pliego de bases y condiciones en cuanto a oferentes y productos, y recomendar la selección de todos los oferentes que hayan calificado según los criterios mínimos establecidos.

2. Antecedentes

a) **ID N°**: 383440.

b) **Resolución DNCP N° 2230/2020 de fecha 2 de junio de 2020**: Aprobación del pliego de bases y condiciones y autorización de la realización del respectivo llamado.

c) **Fecha de publicación en el SICP**: 26 de junio de 2020.

d) **Experiencia:** Si, aplica.

e) **Capacidad financiera:** Si, aplica.

f) **Resolución DNCP N° 158/20 de fecha 10 de enero de 2020**, por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios: Myrta Godoy, César Diesel e Italo Casaccia, así como miembros suplentes a los funcionarios: Humberto Báez, Nathalia Melot y Fabiola Cristaldo. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 20 de julio de 2020, siendo las 10:10 horas en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estado Unidos N° 961 casi Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 57° *"Acto de apertura"* del Decreto N° 2992/2019 y concordantes, oportunidad en la que se ha presentado el siguiente oferente:

	Oferente	RUC N°
1	SOME S.A.C.I.A.	80038052-5

4. Observaciones del Acta de Apertura de Sobres

De la verificación cuantitativa de los documentos, se detalla en el Acta de Apertura entre otras cuestiones que el oferente ha presentado Formulario de Oferta, Planilla de Oferta, Documento que acredita la identidad y representación del firmante, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, Constancia de

5. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	SOME S.A.C.I.A.
Formulario de oferta [El formulario de oferta y lista de oferta serán generados electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE (fs. 1/2 y 7/13)
Garantía de mantenimiento de oferta [Declaración Jurada, 120 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas]	CUMPLE (fs. 3/4)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1602969 (fs. 28 / 29)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1602969 (fs. 28 / 29)

6. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, se pasa a verificar el cumplimiento de la documentación formal requerida:

Documentos Formales – Personas Jurídicas	SOME S.A.C.I.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1602969 (fs. 28 / 29)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1602969 (fs. 28 / 29)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE, vía Correo Electrónico.
Patente municipal vigente	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1602969 (fs. 28 / 29)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1602969 (fs. 28 / 29)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE según Constancia SIPE N° 1602969 (fs. 28 / 29)
Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018	

Fotocopia de facturaciones en provisión de de agua mineral	CUMPLE, vía Correo Electrónico.
Planilla de Ofertas e imagen del producto ofertado en un medio de almacenamiento digital.	CUMPLE, vía Correo Electrónico.
Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	NO PRESENTA, presenta el Certificado para Contratación Directa.

En fecha 27 de julio de 2020, este Comité solicita al oferente la remisión de cuanto sigue (Plazo de entrega: miércoles 29 de julio, a las 09:00 horas):

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Fotocopia de facturaciones en provisión de Agua Mineral (años 2017,2018,2019), con instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de monto lleguen, como mínimo, al 20 % (veinte por ciento) de ₲ 843.400.001, correspondientes al umbral de Licitación Pública. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.
- Planilla de ofertas en medio digital.
- Imagen de los productos ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

En fecha 28 de julio de 2020, la firma **SOME S.A.C.I.A.** ha presentado su respuesta, vía correo electrónico.

7. Capacidad Financiera

Según lo previsto en el pliego de bases y condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices: *"**a) Para contribuyente de IRACIS**. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:*

i. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018.

ii. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los años 2016, 2017 y 2018.

i. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.

***b) Para contribuyentes de IRPC**. Deberán cumplir el siguiente parámetro:*

i. Eficiencia: Ingreso/Egreso Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. Para Oferentes en consorcio, cada integrante deberá cumplir estos criterios".

Abg. Myrta Godoy A. — Técnico - Legal

Abg. César E. Diesel — Asesor Técnico - Legal

SOME S.A.C.I.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.008.500.462	677.193.245	1.096.208.783	145,60	48,53
Pasivo Corriente	15.838.752	11.115.862	52.189.802		
Ratio de Liquidez	63,67	60,92	21,00		
ENDEUDAMIENTO					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	565.838.752	11.115.862	52.189.802	0,22	0,07
Activo Total	2.935.899.233	2.287.760.596	2.148.365.019		
Ratio de Endeudamiento	0,19	0,00	0,02		
RENTABILIDAD					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	37.769.195	103.539.092	161.228.349	0,19	0,06
Capital	1.751.943.480	1.648.404.388	1.487.160.039		
Ratio de Rentabilidad	0,02	0,06	0,11		

8. Evaluación de la Experiencia

Al respecto, el pliego de bases y condiciones requiere la presentación de: *"...Facturas de los tres últimos años (2017-2018-2019) en provisión de útiles de oficina en general, con instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, al 20 % (veinte por ciento) de ₲ 843.400.001, correspondientes al umbral de Licitación Pública. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación..."*.

La respectiva evaluación se detalla en el punto ***6. Análisis y verificación de la documentación formal presentada*** del presente Informe.

9. Análisis de los requisitos de calificación legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis	SOME S.A.C.I.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40°.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan

En este sentido, el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Artículo 60° de la Ley N° 1626/00 "De la Función

a los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a su calificación.

10. Ítems sin ofertas calificadas

El oferente no ha presentado oferta en los **ítems N° 3** y **4.**

En base a todo lo expuesto anteriormente, y no quedando ofertas a ser evaluadas, correspondería la declaración desierta de tales ítems, en atención a lo establecido en el inciso **b)** del **Artículo 30°** de la Ley N° 2051/03: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."***.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base al estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional por Convenio Marco para "Adquisición de agua mineral" (ID N° 383440) —con fecha de apertura 20 de julio de 2020—, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 y sus reglamentaciones, las particularidades del proceso se encuentran detallados en el Decreto Nº 2992/2019 y el pliego de bases y condiciones del presente llamado, este **Comité de evaluación recomienda**:

1°) La **SELECCIÓN DE LOS SIGUIENTES OFERENTES** que han calificado según los criterios mínimos establecidos:

1. **SOME S.A.C.I.A. en los ITEMS 1, 2, 5, 6 y 7;**

2°) La **DECLARACIÓN DESIERTA** de los **ITEMS N° 3 y 4** por no contar con ofertas.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Dreste
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO

SE lunes 27/7/2020 11:23
Secretaria Evaluación
SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 383440
Para agua_cimes@hotmail.com

Señores

SOME S.A.C.I.A.
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso **Licitación Pública Nacional** para la **"Adquisición de Agua Mineral" ID N° 383440,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar, la remisión de cuanto sigue:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Fotocopia de facturaciones en provisión de Agua Mineral (años 2017,2018,2019), con instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de monto lleguen, como mínimo, al 20 % (veinte por ciento) de ₲ 843.400.001, correspondientes al umbral de Licitación Pública. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.
- Planilla de ofertas en medio digital.
- Imagen de los productos ofertados.
- Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), si hubiere.
- Lista de directores y representantes de la firma, actualizada a la fecha de apertura de ofertas, que debe contener como mínimo, **NOMBRES, APELLIDOS y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD**.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el día miércoles 29 de julio, a las 09:00 horas.

Atentamente,

AC martes 28/7/2020 16:28
Agua Cimes <agua_cimes@hotmail.com>
RE: SOLICITUD DE ACLARACIONES ID 383440
Para Secretaria Evaluación; Hector Gomez
Respondió a este mensaje el 29/7/2020 10:17.

doc_solicitados.rar
1drv.ms

Hola buenas tardes,
Por este medio procedo a entregar adjuntos los 6 puntos solicitados en el marco del proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL para la "ADQUISICION DE AGUA MINERAL" ID N° 383440.-

Esperando haber cumplido con las espectativas de la convocante les saludo atentamente.

ALICIA E. INSFRAN M.
Presidente del Directorio.
SOME SACIA

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP